

Análisis y propuesta de trabajo como consejero del Área de Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Hablar de patrimonio y conservación y la manera en cómo se intervienen los bienes muebles o inmuebles, habría que considerar varios aspectos o variables, entre las que puedo marcar como puntos importantes los antecedentes históricos, los aspectos técnicos metodológicos de la práctica en campo, la academia, los análisis del bien, los aspectos sociales y los políticos, siendo este último rubro el que más ha repercutido y perjudicado en el tema y en las intervenciones.

Pero antes de iniciar con un análisis al respecto, debo empezar describiendo que es patrimonio o a qué le llamamos Patrimonio y conservación, así como citaré a investigadores y fuentes para ampliar este concepto.

CONSERVACIÓN. Es la actividad que tiene por objeto prevenir las alteraciones y detener los deterioros en su inicio, es una intervención, periódica, programada, de acuerdo a la naturaleza de los materiales sujetos al uso normal. Y por otro lado el término "Patrimonio" es muy amplio.

Los estudiosos del tema lo definen como el conjunto de elementos tangibles e intangibles, como la forma de ser y de estar en el mundo; a través de él, los seres humanos se identifican, saben quiénes son, quienes no son, quienes no quieren ser y cómo quieren que sean sus hijos.

En los últimos años, su noción se ha ampliado considerablemente junto con la riqueza que implica y la importancia que se le concede. Tradicionalmente, estuvo considerado como los bienes materiales artísticos y monumentales heredados del pasado, actualmente comprende las manifestaciones culturales intangibles, como son las tradiciones orales, la música, las técnicas, las festividades y las lenguas.

Desde el punto de vista jurídico, se define como aquellos bienes, muebles e inmuebles, incluso aquellos intangibles, tanto públicos como privados, que, por sus valores históricos, artísticos, técnicos, científicos o tradicionales, son dignos de conservarse para las futuras generaciones.¹

Por todo esto, el patrimonio cultural de México, constituido por el legado paleontológico, arqueológico, arqueológico, histórico y artístico, es un elemento fundamental en el proyecto de nación. Motivo por el cual se han creado organismos gubernamentales encargados de tutelarlos, en corresponsabilidad con la sociedad civil, uno de ellos y el que tiene la competencia por ley es el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

¹ *Diccionario jurídico mexicano, tomo IV, página 214.*

El investigador Julio Olivé Negrete, manifiesta que el concepto de PATRIMONIO CULTURAL es el siguiente: *“El término patrimonio originalmente tiene una connotación derivada del derecho romano, que le consideraba como el conjunto de bienes del pater familias, el que como sostiene Aristóteles, era propietario del hogar y de todo su contenido, mujer, hijos y esclavos. En su evolución, ese concepto ha pasado al derecho contemporáneo llegando a definirse como el conjunto de bienes de toda naturaleza, muebles e inmuebles que correspondan a una persona.*

Este concepto por similitud, habiendo surgido del derecho romano pierde significado jurídico preciso y pasa a las ciencias sociales, en particular a la antropología y a la historia con la acepción que desarrolló la filosofía alemana, es decir como la “herencia cultural que imprime sus características a un pueblo y lo distingue de los demás”.²

Por su parte el antropólogo Bolfy Cottom amplía esta información y comenta que:

“Esta acepción ha sido retomada e impulsada en los tiempos modernos por la UNESCO sobre todo a partir de los años 60 del siglo XX, en el sentido de la protección a los bienes culturales, que corresponden a los estados y aun a la humanidad. Es preciso aclarar que en el caso de México, a pesar de que esta concepción está presente para significar e identificar la herencia cultural, recibida por la comunidad a la cual imprime su sello, la legislación nacional ha tenido un desarrollo propio acorde a nuestra propia historia, por ende no ha empleado terminología y concepción forma parte de las distintas líneas de investigación, fundamentalmente en la antropología y la historia y en los últimos tiempos ha influido de manera notable la promulgación de leyes de carácter local o estatal en México, lo que ha dado lugar, desde mi punto de vista, a una complementación de la norma jurídica de carácter federal.

Así pues, en la experiencia concreta de México el concepto de patrimonio cultural debe entenderse en dos sentidos, uno en sentido antropológico general como “los bienes o productos culturales pasados o presentes, sean tangibles o intangibles que una colectividad social determinada le otorga un valor excepcional”; el otro sentido se refiere al contenido del marco jurídico protector de la materia, en el que por razones de ortodoxia jurídica y de orden constitucional, se mantiene una terminología que se refiere a determinados bienes o productos culturales, los cuales en estricto sentido solo conforman una parte del patrimonio cultural siendo estos los monumentos “arqueológicos, artísticos, paleontológicos e históricos” bajo definiciones legales precisas, dichos

² OLIVÉ NEGRETE, Julio, en el 60 aniversario de la ENAH, en: memoria 60 años de la ENAH, CONACULTA-INAH, México, 1999.

bienes se entienden como el patrimonio cultural nacional, insisto desde el punto de vista jurídico.

*Resulta ahora importante precisar cómo se ha dado la evolución del tratamiento jurídico respecto de estos bienes culturales entendidos como patrimonio cultural nacional, para luego poder entender el marco jurídico vigente que norma la administración pública y posteriormente entender la problemática actual."*³

El concepto patrimonio también se subdivide en varios tipos de acuerdo a la guía técnica de la planeación y Gestión del Patrimonio Cultural de la Nación, siendo la siguiente:

Patrimonio cultural tangible

Es todo aquel elemento de una cultura que puede ser tocado, modificado, restaurado, reedificado o rescatado de la acción devastadora del tiempo y del hombre.

Esta clasificación, basada en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, comprende:

Patrimonio paleontológico

Incluye los restos fósiles de plantas y animales, cuyo origen se remonta a los tiempos en que aparecen los seres vivos sobre la tierra, hasta el fin del pleistoceno, hace miles de años antes de nuestra era.

Patrimonio arqueológico

Está formado por la producción material que incluye petrograbados, pintura mural, utensilios, la arquitectura –pirámides, montículos-, los entierros funerarios, la cerámica, la escultura, los códices y restos textiles, que provienen de grupos tan lejanos en el tiempo, como los grupos de cazadores-recolectores. Igualmente, las producciones de los grupos que se encontraban en pleno auge al momento de la Conquista, así como la flora y fauna aprovechadas por estos pueblos en su vida cotidiana.

Patrimonio histórico

³ COTTOM, Boly, *Derecho y cultura, derecho y patrimonio cultural. Academia mexicana para el derecho, la educación y la cultura, A.C. número 4, Otoño 2001.*

Está formado por los bienes, muebles o inmuebles creados a partir del establecimiento del Virreinato (siglo XVI) hasta finales del siglo XIX.

Incluye edificaciones religiosas, de gobierno y arquitectura civil; caminos antiguos, reales de minas, misiones, cajas de agua, presidios o cárceles, cascos de haciendas y edificaciones de arquitectura tradicional, al igual que obras de arte producidas en ese periodo histórico.

Dentro del área considerada zona de monumentos históricos, se conservan y protegen muebles e inmuebles, incluyendo edificios de carácter popular y contemporáneo, calles, plazas, mobiliario urbano y paisaje natural o casas habitación; todos estos elementos conforman la zona histórica y la imagen urbana de un centro de población.

Los documentos históricos también forman parte del patrimonio cultural e incluyen todo tipo de manuscritos, impresos, registros sonoros y visuales, producidos durante los periodos Virreinal, de Independencia, Reforma, Porfiriato y Revolución Mexicana.

Algunos ejemplos de documentos históricos son: pleitos de tierra, títulos primordiales, autos judiciales, padrones, libros conventuales, actas de cofradía, crónicas y códices indígenas, actas inquisitoriales, leyes, decretos, declaratorias políticas, daguerrotipos, fotografías, grabaciones y documentales, que en su conjunto contienen el legado histórico de pueblos y comunidades de nuestro país.

Patrimonio artístico

Lo constituyen aquellos bienes, muebles o inmuebles que revisten un valor estético relevante, atendiendo a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizadas y otras análogas. El patrimonio artístico incluye arquitectura, esculturas, pinturas, frescos, ornamentos, cerámica, textiles, una gran variedad de objetos realizados en lienzo, madera, vidrio, metales y papel, producidos en el siglo XX. Este tipo de patrimonio cultural está a cargo del INBA (Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura).

Una zona de monumentos artísticos es el área que comprende varios monumentos asociados entre sí, con espacios abiertos o elementos topográficos, cuyo conjunto revista valor estético en forma relevante.

Arquitectura relevante

Es la edificación de características arquitectónicas y antecedentes históricos, únicos en la totalidad del conjunto. Su conservación y cuidado es determinante para la imagen urbana y su función en la ciudad, suele generar actividades culturales y económicas que benefician a la población local y a los visitantes.

Arquitectura tradicional o de contexto

Edificación fundamentalmente del medio rural que corresponde a la imagen de poblados y comunidades de gran atractivo en zonas turísticas del país; se le encuentra en el entorno de zonas urbanas de transición entre el campo y la ciudad.

Es testimonio de la cultura popular, conservar materiales y sistemas constructivos regionales propios del medio, por lo que resulta de vital importancia, su conservación como bien patrimonial.

A las anteriores hay que agregar un denominador común: la arquitectura vernácula o popular, que al conservar el uso de procedimientos constructivos y materiales tradicionales, así como raíces formales y funcionales de regiones y zonas del país, constituyen un testimonio de enorme valor cultural, ya que por sus características, denota un importante factor de la identidad cultural de una población o región del país.

La arquitectura relevante, monumental o vernácula, tiene la misma importancia como edificio aislado, como parte de conjuntos y zonas o como entorno de otros monumentos.

Patrimonio cultural intangible

El patrimonio cultural intangible es la parte viva de un grupo que expresa en sus cosmovisiones, usos y costumbres, rituales, música, habilidades artesanales e historia oral, entre otros innumerables rasgos de la cultura.

Los cuentos mitos y leyendas, surgen en un momento determinado de la historia y después son continuamente reelaborados, dando a conocer las peculiaridades del pensamiento de los pueblos.

Tanto el patrimonio cultural tangible como intangible, constituyen la riqueza de los mexicanos, por lo que es nuestro deber rescatarlo, conservarlo y difundirlo, ya que día con día, resulta afectado por el crecimiento urbano desmedido y las migraciones del campo a la ciudad o al extranjero y por consiguiente, la transformación o pérdida de las identidades locales y regionales.

Teniendo como premisas el aspecto de conservación y patrimonio de forma más clara se puede abordar el tema, vale la pena considerar que México como

nación juega un importante papel a nivel internacional, al ser uno de los países que signaron los acuerdos en materia de conservación y restauración como es el caso de la carta de Venecia.

“...fue en el Segundo Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos celebrado en Venecia en 1964, lo que dio como resultado el documento llamado “Carta Internacional sobre la Conservación y Restauración de Monumentos y de Conjuntos Histórico-Artísticos”, texto más conocido como la Carta de Venecia. En consideración al alto contenido de esta Carta, fue adoptada y difundida por el ICOMOS en 1965. Este organismo ha publicado diversos documentos relacionados con la conservación del patrimonio edificado, por ejemplo, como complemento a la Carta de Venecia aprobó la Carta de Washington, (1987) la cual se refiere a la conservación de núcleos urbanos de carácter históricos. Así también, publicó la Carta de Nara (1994) sobre la autenticidad del patrimonio cultural. Ambos documentos vinieron a fortalecer los principios contenidos en la Carta de Venecia. Los documentos que ha publicado el ICOMOS, han sido suscritos por expertos de todo el mundo y han contribuido a sentar las bases teóricas a nivel internacional para ser aplicadas en la conservación del patrimonio cultural.”⁴

Según el esquema de Shavelzon⁵ (1989), La nueva corriente crítica de la conservación-restauración (1970-1980) considera que la creciente influencia de la nueva arqueología estadounidense, la reciente fundación del Centro Regional Latinoamericano de Estudios para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales y la difusión de la Carta de Venecia fueron los principales factores del surgimiento de una nueva corriente crítica de la conservación-restauración en México.

En el año de 1939 el gobierno de México creó el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), cuyo objetivo principal ha sido: La preservación,

⁴ PÉREZ CRUZ, Victor G., *Análisis arquitectónico de la capilla abierta e intervenciones de restauración (1999-2004) en el exconvento del conjunto religioso dominico del siglo XVI de San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oaxaca, Tesis doctoral en arquitectura en el área de restauración de sitios y monumentos, Oaxaca, México, 2012.p.7*

⁵SCHÁVELZON, Daniel Gastón (n. en Buenos Aires el 1 de noviembre de 1950) es un arquitecto y arqueólogo argentino. Inició su carrera profesional en la arqueología como docente e investigador en Ecuador, trasladándose luego a México, donde se interesó por la problemática de la conservación y restauración de monumentos arquitectónicos prehispánicos. De vuelta en la Argentina, en el año 1986 puso en marcha el Programa de Arqueología Urbana de la Universidad de Buenos Aires. El éxito del proyecto condujo a la creación en 1991 del Centro de Arqueología Urbana en el ámbito de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, donde se desempeña desde entonces. Cruz Lara S, Adriana, *Notas en torno al desarrollo de los criterios de Restauración aplicados a objetos prehispánicos durante el siglo XX en México. P. 94.*

protección y difusión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico de la nación mexicana, en el año de 1972 el gobierno federal publicó en el Diario Oficial de la Federación la "Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas Artísticas e Históricas." Para que esta Ley fuera operativa, en 1975 el mismo Gobierno publicó en el Diario Oficial el "Reglamento de la Ley", ambos documentos establecen los lineamientos legales a los que deben sujetarse todas las intervenciones que se pretendan realizar en los monumentos y zonas de monumentos en el país, normatividad que continúa vigente.

En el caso específico de los Monumentos Históricos de acuerdo a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas Artísticas e Históricas, su definición es la siguiente:

MONUMENTO HISTÓRICO: Son monumentos históricos los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de declaratoria respectiva o por determinación de Ley. (Art. 35 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas Artísticas e Históricas.)

I. Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX destinados a templos, y sus anexos, arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religiosos; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales y benéficos; al servicio y ornato público y al uso de las autoridades civiles y militares.

Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas en los siglos XVI al XIX inclusive.

II.- Los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los Estados o de los municipios y de las casas curales.

III.- Los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que, por su rareza e importancia para la historia de la nación, merezcan ser conservados en el país.

IX.- Las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente.

Se estima la existencia de 200 mil sitios arqueológicos en el país, desde pequeños hallazgos de cerámica y lítica hasta estructuras monumentales. De ellos, 35 mil se encuentran registrados en el Atlas Arqueológico Nacional. (Fuente INAH)

113 mil monumentos históricos estimados (siglos XVI al XIX) de los cuales 83 mil están catalogados por el INAH. (Fuente INAH)

Tomando en cuenta que México como nación tiene los elementos y la normatividad que puede hacer frente ante los desafíos en materia de conservación y patrimonio, son varios los factores que intervienen en su correcta salvaguarda de los bienes patrimoniales, considerados patrimonio cultural y monumentos históricos, intervienen aspectos académicos y de profesionistas que no tuvieron una formación que cumpliera con los objetivos mínimos de intervención a los inmuebles de tipo histórico, sin contar con una metodología y respeto al bien inmueble, a los propietarios del mismo y la sociedad en general, ya que como se ha dicho en los textos y citas presentadas, la cultura y la identidad no es de uno o de unos cuantos, sino que caracteriza a una región por lo que hace, sabe hacer y tiene como elemento identitario, cada vez existen más profesionistas (arquitectos, ingenieros, médicos, abogados, contadores, etc.) y entre mayor sea el número existe mayor demanda de espacios para "habilitar" un nuevo uso y con el "apoyo" de un "especialista" en materia de diseño arquitectónico, de ingeniería civil o de construcción, en términos generales (sin querer generalizar, sin embargo es una realidad) lo que menos les importa es que el inmueble sea patrimonial, y por eso existen más obras suspendidas por el INAH o clausuradas por el Municipio, por realizar obras que "cumplen" pero con las necesidades del propietario pero no con la norma vigente en materia de construcción y menos de conservación, sin que ambas puedan convivir, siendo un reto cada vez más complejo, otro factor es la vorágine comercial de los espacios interiores de los inmuebles, así como el uso indiscriminado de la vía pública con la "aceptación" municipal del comercio informal, que tiene entre la espada y la pared a la ciudad, al ser imposible el deambular por las banquetas en algunas calles del centro de la ciudad de Oaxaca y en algunos casos en plazas y jardines, llegando incluso hasta a ocupar atrios y espacios federales, por otro lado las políticas de grupos antagonistas y que llegan al poder en los distintos niveles de gobierno, provoca que no tengan un plan definido o que el programa aparentemente con "éxito" o por lo menos con algún tipo de seguimiento, por ser de la administración "anterior" ya no le den continuidad, quedando en el olvido y en el mejor de los casos en algún documento que de fe de su aplicación, proponiendo proyectos que no son acordes a la conservación y realizando obras sin estudios de impacto o presentándolos a modo para hacer notar que están trabajando en la obra pública, aún sin contar con la autorización correspondiente por parte de las autoridades competentes, modificando la Imagen urbana de las ciudades históricas, provocando la gentrificación, sin poner orden en el Transporte público, sin regular las marchas y plantones, y los usos de suelo y vía pública, el comercio establecido en inmuebles y en la vía pública, es urgente la generación o actualización de la reglamentación y su

eficaz implementación de los planes parciales de los centros históricos y del Plan de desarrollo urbano, redefinir que hacer con los residuos sólidos y líquidos, así como la contaminación visual, auditiva y ambiental, brindar asesoría para contar con las consideraciones metodológicas para la adecuada intervención y restauración de inmuebles ubicados en el centro histórico.

*“El valor de un monumento histórico no reside únicamente en su aspecto externo, sino también en la integridad de todos sus componentes como producto genuino de la tecnología constructiva propia de su época, y es lo que forma parte de su autenticidad”.*⁶

Es necesaria la participación de todos los sectores sociales, pero haciendo énfasis en el sector académico y estudiantil ya que desde el nivel básico se puede crear conciencia de lo que significa nuestro patrimonio cultural.

Históricamente, en la mayor parte de los edificios se han realizado intervenciones a lo largo de su existencia, por lo que, la valoración y el respeto a las diferentes etapas constructivas son aspectos que hay que considerar cuando se tiene que intervenir un monumento, ya que cada una de estas etapas forma parte de su autenticidad como lo establecen los documentos internacionales en la materia.

La investigación histórica, arqueológica y el análisis in situ de la obra, incluyendo las características del contexto en que se encuentra ubicado el monumento, arrojan datos importantes que no pueden ser ignorados. Se requiere que el profesionista que pretenda restaurar un monumento histórico, tenga una formación que contemple el conocimiento de las diferentes expresiones de la arquitectura, los materiales y sistemas constructivos, el comportamiento estructural de los elementos arquitectónicos, el marco normativo teórico y las leyes vigentes en la materia.

*En consideración a lo establecido en el Artículo 9 la Carta de Venecia en donde se indica que: “La restauración es una operación que debe tener un carácter excepcional. Tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto a la esencia antigua y a los documentos auténticos.”*⁷

⁶ PÉREZ CRUZ, Victor G., *Análisis arquitectónico de la capilla abierta e intervenciones de restauración (1999-2004) en el exconvento del conjunto religioso dominico del siglo XVI de San Juan BautistaCcoixtlahuaca, Oaxaca, Tesis Doctoral en Arquitectura en el área de Restauración de Sitios y Monumentos, Oaxaca, México, 2012.p.8*

⁷ PÉREZ CRUZ, Victor G., *Análisis arquitectónico de la capilla abierta e intervenciones de restauración (1999-2004) en el exconvento del conjunto religioso dominico del siglo XVI de San Juan BautistaCcoixtlahuaca, Oaxaca, Tesis Doctoral en Arquitectura en el área de Restauración de Sitios y Monumentos, Oaxaca, México, 2012.p.9 y 10*

Especial atención debemos poner en las zonas de monumentos históricos o también conocidos como centros históricos, espacios definidos como el origen de la población.

"Los centros históricos son asentamientos humanos que, por lo general, se ubican en el núcleo de un área metropolitana, cuya extensión está formada por la superficie de lo que antaño fuera una ciudad -incluyendo sus barrios-, con una estructura física, vinculada con el pasado, por lo que poseen valores históricos, culturales, arquitectónicos y urbanos representativos de la evolución de un pueblo."⁸

De acuerdo al Dr. José Antonio Terán Bonilla, los centros históricos son parte importante de su patrimonio son los edificios en general que se convierten en testimonios históricos de su pasado, de distintas épocas, una memoria de la ciudad o población, aportando datos para su interpretación, desde su temporalidad, hasta sus características y estilo arquitectónico, sistemas y procesos constructivos, el aporte no sólo queda en lo técnico sino también en los estratos sociales, económicos y políticos.

Fue en la década de los setenta en que se comenzó a tomar conciencia de la importancia de la conservación de las diferentes etapas históricas de un centro urbano.

En general los centros urbanos históricos, se le ha considerado por la mayoría de la población y por la ignorancia de las autoridades municipales, estatales y federales principalmente y en mayor proporción las dos primeras, como insignificante, que en lugar de obtener un beneficio les perjudica a nivel comercial y por usos del suelo y en lo gubernamental que no se obtiene un beneficio político en su salvaguarda.

Olvidándose de su valor patrimonial cultural, generando la degradación material, la modificación y transformación espacial, la sobré-explotación de su uso, perdiendo sus características y valores arquitectónicos.

⁸ VARELA Torres, Alfredo, *Conservación de la vivienda como patrimonio arquitectónico y satisfactor habitacional en los centros históricos*, Secretaría de cultura gobierno de Jalisco, colección patrimonio cultural, primera edición, Jalisco, México, 2000, pag. 9.

Otra de las causas del deterioro y falta de conservación de los centros históricos en general es:⁹

- Falta de planes parciales de desarrollo
- Desconocimiento del tema (ignorancia)
- Falta de valoración y jerarquización de inmuebles como un bien cultural e histórico (catalogación)
- Incentivos fiscales y económicos
- Abandono y demoliciones del patrimonio edificado
- Especulación inmobiliaria
- Falta de una correcta aplicación de usos de suelo
- Falta de leyes y reglamentos o su débil aplicación, violados por las autoridades federales y locales y por la población en general.
- La gentrificación, provocando la marginación social y expulsión de habitantes de centros históricos.

Uno de los problemas de la conservación de los centros históricos, es en primer término que algunos de los propietarios, dueños de inmuebles los han abandonado, los han demolido, otros los han alterado sin mayor respeto a las leyes y normas y al propio inmueble.

Cervellati y Scannavini menciona "El problema de la decadencia de los centros históricos no queda especificado en la disolución actual de las funciones y de las formas, sino más bien en el deterioro de las estructuras socioeconómicas, es decir de las diferentes formas de funciones que se ha introducido en los espacios preexistentes y que, con sus mutaciones, alteran aquellas relaciones que había hecho del centro histórico una solución equilibrada de formas y contenidos.

En realidad, creemos que las funciones, incluso si están modificadas por el tiempo, por crecimiento, merma o estratificación, tienen todavía una estrecha correspondencia con las actividades humanas fundamentales.

Las formas a su vez, pueden haberse deteriorado, sufrido manipulaciones y violencias, pero, no por eso, necesariamente se han desvirtuado ni han perdido valor.

⁹ *Ibidem*

*Por lo demás, la modificación de las estructuras, es decir, de las diferentes funciones, es el reflejo de las modificaciones que se verifican en la sociedad y representan, por tanto, un proceso inevitable*¹⁰

Hablar de cultura, de identidad, de civilización e historia, es hablar del centro mismo de una población, de su gente, de su forma de vida, de lo que piensa y de lo que hace, su música, su gastronomía, sus tradiciones y costumbres, con la intención moral de conservar y preservar tales conceptos.

*Cultura: Fondo o acervo de la civilización en determinado lugar o periodo. Conjunto de ideas, habilidades y costumbres que ha ido adquiriendo un grupo humano y transmitiendo de generación en generación.*¹¹

*...el concepto de patrimonio cultural apareció como lógica consecuencia cuando las ciencias sociales definieron la cultura como elemento esencial de identificación, invisible e inalienable, que el grupo social hereda de sus antepasados con la obligación de conservarlo y acrecentarlo para transmitirlo a las siguientes generaciones.*¹²

*Identidad: la identidad cultural está estrechamente vinculada a las relaciones de los individuos con el medio ambiente natural y construido, ya que dentro de éste se desenvuelven, quedando impresos sus rasgos propios, que lo caracterizan y distinguen individualmente.*¹³

La identidad cultural es una riqueza que dinamiza las posibilidades de realización de la especie humana, al movilizar a cada pueblo y a cada grupo a nutrirse de su pasado y a tomar los aportes externos compatibles con su idiosincrasia y continuar así el proceso de su propia creación.

*Civilización: es el conjunto de ideas, creencias religiosas, ciencias, artes y costumbres que forman y caracterizan el estado social de un pueblo o de una raza.*¹⁴

Historia: es la interacción del desarrollo de la conciencia con el curso de los acontecimientos, es la constancia de esa interacción expansiva en su totalidad,

¹⁰ CERVELATI, Pier Luigi, SCANNAVINI Roberto, *Bolonia, política y metodología de la restauración de centros históricos*, página. 37

¹¹ Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, Tomo II, pág. 966.

¹² CHANFON Olmos, Carlos, *Fundamentos Teóricos de la Restauración*, pág. 36.

¹³ Conferencia Mundial Sobre Políticas Culturales, México, 1982.

¹⁴ Real Academia Española, *op. Cit.*, tomo II, pág. 309.

*inherente a nuestra presente existencia, registrada consciente o inconscientemente.*¹⁵

Conservación: del latín conservare; de cum, con y servare, guardar, mantener una cosa o cuidar su permanencia, acción o efecto de conservar o conservarse.

¹⁶

*"Los documentos arquitectónicos, comunican al observador por medio de la lectura de su espacio, las funciones que tienen o tuvieron. Al ser la arquitectura un satisfactor habitacional imprescindible del hombre y al abarcar todos los requerimientos que a lo largo de la historia ha podido satisfacer, el espacio arquitectónico documental nos permite comprender las realidades políticas, sociales y económicas del proceso histórico de la humanidad, y que se expresan en estos documentos las filosofías e ideologías prevalecientes en las diferentes épocas que han reflejado en el ámbito del espacio delimitado."*¹⁷

Conceptos que no pueden verse por separado, se tiene una tipología arquitectónica y medio ambiente urbano

Medio ambiente urbano:

- Tipologías arquitectónicas (escala, color, textura, estilo)
- Unidades morfológicas
- Ubicación y temporalidad
- Estudio social, cultural, económico.

*"La sociedad influye en la arquitectura de muchas maneras, directas o indirectas, pero principalmente pidiendo satisfacción edilicia para ciertos usos que, por ser típico de la estructura social de un momento determinado, producen tipologías...las va modificando a lo largo del tiempo, ya sea para adecuarlas mejor a la idea formal con que también va cambiando con las variaciones del gusto."*¹⁸

Los centros históricos presentan mayor actividad en general que el resto de la ciudad, político, social, económico, comercial, cultural y de esparcimiento, con

¹⁵ KAHLER, Erich, ¿Qué es la historia?, pág. 185.

¹⁶ Real Academia Española, op.cit., Tomo II, pág. 249.

¹⁷ VARELA Torres, Alfredo, Conservación de la vivienda como patrimonio arquitectónico y satisfactor habitacional en los centros históricos, Secretaría de cultura gobierno de Jalisco, colección patrimonio cultural, primera edición, Jalisco, México, 2000, pág. 29.

¹⁸ TEDESCHI, Enrico, Teoría. La arquitectura, pág. 50

equipamiento, servicios e infraestructura, con demanda de tráfico vehicular y población flotante.

*Los centros históricos también aglutinan una cantidad significativa de inmuebles con valor histórico patrimonial, que van generando un contexto definido de unidad.*¹⁹

*"El abandono, destrucción y alteración del patrimonio arquitectónico es un problema grave que se genera como resultado de la acción especulativa del suelo urbano, es una concepción eminentemente capitalista e inmobiliaria; los bienes culturales inmuebles, vienen a ser estorbos que se tiene que eliminar. Por lo tanto, se deben determinar por zonas, los usos compatibles con las características del centro histórico."*²⁰

"Es importante mencionar que un centro histórico vivo y adecuadamente conservado, contribuye al aprovechamiento y desarrollo social de la totalidad de la ciudad, así como al desarrollo económico de la misma, en la medida en que las actividades de carácter, habitacional, administrativo, comercial, turístico, de esparcimiento y de servicios, se efectúen en condiciones armónicas, favorables y organizadas."²¹

*Nuevos análisis de problemática urbana actual:*²²

- Conducta de la población
- Convivencia social
- El concepto de "convivencia" remite a la noción de "vivir en medio de la diferencia", tema de especial relevancia en las sociedades contemporáneas caracterizadas por la heterogeneidad y el multiculturalismo.
- Que está ocurriendo en los centros históricos de América Latina, memoria y transformación
- Los centros históricos de América Latina han tenido transformaciones,
- La marginalización, déficit de calidad y tugurización de las viviendas, deterioro de servicios.
- El exceso de vehículos

¹⁹ VARELA Torres, Alfredo, *Conservación de la vivienda como patrimonio arquitectónico y satisfactor habitacional en los centros históricos*, Secretaría de cultura gobierno de Jalisco, colección patrimonio cultural, primera edición, Jalisco, México, 2000, pág. 40.

²⁰ *ibídem* pág. 41

²¹ *ibídem* pág. 42.

²² SEGOVIA, Olga, *IX Encuentro Internacional de Revitalización de Centros Históricos, Desarrollo y Conservación, Centros históricos e igualdad de género: construyendo espacios públicos de convivencia y transformación*, ponencia, Embajada de España en México, CONACULTA, INAH, UAM, México, 2010, pág. 16.

- Usos de suelo (cambios)
- Se busca invertir en los centros de población, recuperación arquitectónica, vivienda privada, turismo y comercio.

*"La ciudad es fruto de una construcción imaginaria de sus habitantes. Las percepciones de mujeres y hombres van construyendo hechos sociales, comportamientos e identidades que se encuentran plasmados en la historia urbana."*²³

Los centros históricos o no, reflejan el punto de reunión y en algunos casos se identifica como el espacio emblemático de una población, a pesar de que en los últimos años la gente se haya alejado debido a la "guetización" y el aislamiento e incluso el "no lugar".

El objeto de los centros históricos debe apegarse estrictamente a la sustentabilidad de los procesos de rehabilitación, no sólo por componentes materiales sino principalmente por un tejido social disímulo.

*Recuperación: rescate o restauración de edificios y espacios.*²⁴

Revitalización: conjunto de operaciones y actividades cuyo fin sea activar las relaciones sociales, culturales, económicas y políticas de algún sector de la ciudad.

*"El centro histórico es el espacio público por excelencia de la ciudad, ha perdido centralidades, por políticas urbanas incorrectas, que han privilegiado el patrimonio físico, sobre la riqueza del capital social existente, por lo que los centros históricos deben convertirse en una plataforma de innovación del conjunto de la urbe y el objeto de deseo de la ciudad posible, es decir, la centralidad histórica debe ser entendida como proyecto y no sólo como memorias"*²⁵

²³ SILVA, Armando, *Los centros imaginados de América Latina*, en *Los imaginarios nos habitan, Texto Urbanos 1*, Municipio Metropolitano de Quito, 2008, págs. 179-207.

²⁴ RODRÍGUEZ, Alfredo, *Estrategias para el desarrollo de viejas y nuevas centralidades urbanas en Santiago de Chile*, en *el Financiamiento de los centros históricos de América Latina y el Caribe*, FLACSO-Lincoln Institute of Land Policy- INNOVAR VIO, Quito, 2007.pag. 75

²⁵ CARRIÓN, Fernando, *El centro histórico como objeto de deseo*, presentación en el seminario permanente Centro Histórico de la Ciudad de México, 2009.pag. 77

Otro factor que también es determinante en la conservación y cuidado del centro histórico es la seguridad, es un hecho de que en las grandes ciudades la gente se siente amenazada e insegura, prefieren no salir, no exponerse, los espacios particulares con sendas rejas o protecciones contra robo, la colonia o el barrio con letreros de amenaza o hasta con cámaras de vigilancia, sin contar con las que el estado también coloca en sitios estratégicos, generando con ello que ha determinado horario se convierta en un "pueblo fantasma".

El espacio público tiene dimensiones

- Físicas
- Sociales
- Culturales
- Políticas

Uso social colectivo y diversidad de actividades

*"El centro histórico es un lugar de relación y de identificación, de manifestaciones políticas, de contacto entre la gente, de animación urbana, a veces de expresión comunitaria. Además de funciones físicas, el espacio público configura el ámbito para el despliegue de la imaginación y la creatividad, el lugar de la fiesta (donde se recupera la comunicación de todos con todos), del símbolo (de la posibilidad de reconocernos a nosotros mismos), del juego, del monumento, de la religión."*²⁶

Pertenencia y confianza colectiva del espacio público

"El grado de sociabilidad e integración existente en los espacios públicos es el reflejo de la mayor o menor confianza común allí construida, lo que a su vez incide en los niveles de percepción de seguridad/inseguridad. La autovaloración de la vida personal y social en un hábitat específico estaría así vinculada al grado de identificación espacial que se tenga con el espacio público de dicho hábitat."

*Espacio público: ampliación Del ámbito privado*²⁷

²⁶ VIVIESCAS, Fernando, *Espacio público como lugar de la acción, en la calle, lo ajeno, lo público y lo imaginado*, ed. Barrio Taller, Bogotá, Documentos Barrió Taller, Serie Ciudad y Hábitat, 1997, pag. 78

²⁷ HERNADEZ, Xavier, *IX Encuentro Internacional de Revitalización de Centros Históricos, Desarrollo y Conservación, Planes Maestros de desarrollo y conservación de centros históricos, ponencia, Embajada de España en México, CONACULTA, INAH, UAM, México, 2010, pág. 16.*

*El espacio público favorece la vida en el ámbito privado, conclusión de la investigación "Espacios públicos urbanos y construcción de capital social: estudio de casos en ciudades de Chile."*²⁸

Los Planes Maestros de Desarrollo y Conservación de Centros Históricos, corresponden a Planes o Programas Parciales de centros Históricos, sin embargo, si no se toman en cuenta dentro de los reglamentos municipales o estatales no tienen el fundamento legal, incluso existen planteamientos de trabajo muy definidos como a continuación se enuncian y que no son aporte personal,

Marco de planeación

Marco jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Asentamientos Humanos
- Leyes estatales de desarrollo urbano
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su reglamento
- Leyes estatales de protección del patrimonio
- Carta de Venecia, 1964
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, 1972
- Carta Internacional para la Conservación de Ciudades y Áreas Urbanas Históricas, Washington, 1987
- Documento de Nara sobre autenticidad, Japón, 1994

Contenido del programa Parcial/Plan Maestro de Ordenamiento y Desarrollo.

1. Diagnóstico - pronóstico
Análisis del estado actual, problemas, deficiencia, causas y a tendencias
2. Objetivos generales y particulares
Propósitos para el ordenamiento y desarrollo del centro histórico
3. Imagen objetivo

²⁸ SEGOVIA, Olga, JORDÁN, Ricardo, *Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social, Serie Medio Ambiente y Desarrollo, Santiago, comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2005.pag. 80*

Características generales y conceptuales, deseadas para el centro histórico

4. Propuesta de ordenamiento y desarrollo
Desarrollo detallado de la propuesta, normatividad
5. Programas requeridos para la propuesta y organismos responsables
6. Instrumentos de ejecución
Medios requeridos para el desarrollo de la propuesta y realización de los programas, Reglamento del Plan

Esquema de trabajo

- Equipo interdisciplinario, sectores de la sociedad, seguimiento
- Equipo interdisciplinario
- Urbanistas / arquitectos
- Restauradores
- Geógrafos / biólogos
- Economistas

Vinculación a lo largo del trabajo en talleres de participación ciudadana con:

- Grupos organizados de la comunidad
- Asociaciones, cámaras e instancias gremiales, historiadores y cronistas locales
- Inclusión de grupos organizados del sector privado y social
- Autoridades y funcionarios de los tres órdenes de gobierno

Beneficios resultantes:

Operativos

- ✓ Instrumento normativo, ordena, conserva, mejora el centro histórico y funciones urbanas del mismo.
- ✓ Establece la función del centro histórico con el resto de la ciudad, de manera consensuada por la sociedad con el respaldo de las autoridades.

Socio-culturales

- ✓ Instrumento de gestión y estímulos hacia la sociedad, con el objetivo de la conservación, ordenamiento y desarrollo.

Económicos

- ✓ Freno a la especulación al estar normado
- ✓ Promoción de la inversión pública y privada

Problemática general de los centros históricos

El medio físico natural

- Deterioro y contaminación de cuerpos de agua.
- Deterioro de espacios abiertos
- Pérdida de arbolado
- Contaminación y deterioro general del medio ambiente

Aspectos físico-funcionales

- Saturación vial y de transporte públicos.
- Reducción del espacio público
- Incremento del comercio informal
- Falta de estacionamientos
- Redes de infraestructura obsoletas
- Ausencia de señalización informativa
- Incremento y cambio de usos de suelo

Aspectos socio-culturales

- Deterioro y/o pérdida del patrimonio construido (edificación, mobiliario, pavimentos)
- Edificación contemporánea no integrada o copia de la patrimonial.
- Deterioro del paisaje urbano (señalización comercial, cableados, etc.)
- Vulnerabilidad del patrimonio intangible.
- Pérdida del uso social del espacio urbano.
- Deterioro de la calidad de vida
- Inseguridad

Aspectos socio-económicos

- Terciarización y cambios de usos de suelo.
- Concentración de equipamiento regional.

- Usos y equipamientos no compatibles.
- Plusvalización - especulación.
- Decremento de la rentabilidad y la inversión.
- Despoblamiento.

Programas

Es fundamental que el Plan Parcial o Maestro, se complemente con acciones y programas que impulse el desarrollo, el ordenamiento y la conservación del centro histórico.²⁹

- Programas urbanos prioritarios, polígonos de actuación.
- Proyectos estratégicos detonadores.
- Programas complementarios.

Programas urbanos prioritarios

- Reciclamiento del suelo.
- Desarrollo habitacional.
- Mejoramiento urbano.
- Conservación patrimonial.

Polígono Centro Histórico

Área sujeta a programas de salvaguardia y conservación y mejoramiento del patrimonio edificado.

- Rescate integral de la imagen urbana
- Restricción de anuncios publicitarios
- Ordenamiento de estacionamientos

Instrumentos de acción

- Instrumentos de planeación. Plan integral, desarrollo social, económico y ambiental, valor al patrimonio cultural materia e inmaterial.

²⁹ GUAL Traginés, Francesco, *IX Encuentro Internacional de Revitalización de Centros Históricos, Desarrollo y Conservación, Recuperación del Centro histórico de Barcelona, ponencia, Embajada de España en México, CONACULTA, INAH, UAM, México, 2010, pág. 16.*

- Instrumentos de gestión y concertación entre el sector público y privado. Sistema de estacionamientos, peatones acción de calles.
- Instrumentos técnico-administrativos. Regiduría, Dirección del Centro Histórico, Ventanilla Única, Declaratoria, Catálogo y Registro del Patrimonio Cultural del Centro Histórico, Carta urbana del plan parcial, etc.
- Instrumentos de financiamiento. Apoyos fiscales a monumentos históricos, a proyectos estratégicos, transferencia de potencialidad.
- Instrumentos de ordenamiento, regulación y jurídico. Aprobación del Plan Parcial del Centro Histórico y su Reglamento. Constituir una instancia general de gestión y coordinación interinstitucional de acciones y seguimiento de la operación y actuación del Plan independiente de la autoridad local.
- Instrumentos de fomento. Participación social, procesos de planeación, gestión y ejecución.

Los motivos de la inoperancia de los Planes son dos:

- 1.- La abstracción cuantitativa y cualitativa debida a la magnitud del ámbito que abarcan.
- 2.- La distancia temporal que se produce desde el momento de la redacción del Plan hasta que se ejecutan las diversas actuaciones parciales, que en realidad no son totales.

Es fundamental la creación de otros planes alternos de apoyo con acciones concretas e inmediatas.

Los Planes sin una correcta interpretación y con la actualización permanente, que permita una redacción de proyectos tramitables y ejecutables, y luego se convierten en algo irrealizable, con programas cuantificables.

Espacio público:³⁰

"El espacio Vital y humanizante del ágora griega, donde la sociedad se reúne para compartir sus opiniones, evaluar propuestas y elegir la mejor decisión."
Aristóteles

³⁰ RODRÍGUEZ, García, José Luis, *IX Encuentro Internacional de Revitalización de Centros Históricos, Desarrollo y Conservación, El rescate del centro de Morelia, La experiencia de la recuperación del espacio público, ponencia, Embajada de España en México, CONACULTA, INAH, UAM, México, 2010, pág. 163.*

Los espacios públicos constituyen componentes importantes de la estructura urbana, que cumplen la doble función de hacer posible la movilidad urbana y proveer espacios para la convivencia y el esparcimiento social, siendo elementos que integran el patrimonio cultural de los centros históricos.

Desde el punto de vista jurídico-administrativo, los espacios públicos son parte de los bienes inmuebles del dominio público, que conforman el patrimonio inmobiliario de los municipios; entre los cuales se cuentan las calles, andadores, portales, plazas y jardines; así como otros espacios abiertos y cubiertos de libre acceso al público.

En suma, los espacios públicos desde esta óptica, son bienes cuyo propiedad y administración son exclusivas del municipio, quien es el único responsable de su cuidado y conservación, garantizando el libre acceso de los ciudadanos a estas áreas.

Uno de los fenómenos sociales en las ciudades y en especial de los centros históricos, es el fenómeno social del comercio informal, sin embargo, no podemos dejar de lado el aspecto antropológico y ancestral del tianguis, conocido como el intercambio mercantil-comercial, siendo una institución en la cultura prehispánica del Altiplano Central.

También es importante resaltar que especialmente las plazas son los espacios usados para el comercio informal, que la autoridad no ha podido controlar y que en su gran mayoría tolera, así como los ciudadanos en general convirtiéndose en parte en la forma de vida "natural" de un pueblo o ciudad.

Como parte de las exigencias que nos pide la actualidad y sobre todo hablando de conservación, independientemente de brindarle mantenimiento a los inmuebles históricos, con la metodología avalada por las instituciones especialistas en la materia, también habría que definir que las propuestas contemporáneas deben ser acordes a su tiempo pero respetando el entorno arquitectónico, urbano, físico, social, con una arquitectura que no afecte al espacio histórico pero que deje constancia de su época y de la capacidad creadora de quien lo propone con materiales y tecnología actuales, la idea no es crear fachadismos o falsos históricos.

Al intervenir en vestigios o espacios deteriorados, se debe mantener su integridad y autenticidad, conceptos marcados en la Carta de Venecia y con mayor fuerza en la Carta de Washington, dotándola de una visión contemporánea y denotando su intervención reciente, cuidando la integración de los materiales, formas, colores, texturas.

Una vez más se comprueba la necesidad de la intervención multidisciplinaria y profesional ante estos casos, que tengan fundamento científico, teórico e histórico, cubriendo varios componentes:

Viabilidad

Interés para la Sociedad

Alcance sociocultural

Inversión de recursos públicos o privados

Promoción de la conservación de inmuebles y espacios históricos

La degradación de los espacios públicos de los centros históricos, es el inicio de la pérdida de identidad y el nexo sociocultural, por ello es vital promover en los centros históricos espacios bien definidos y estudiados, que no generen otro conflicto, como lugares sociales, habitables y sustentables.³¹

El centro histórico es el lugar que concentra las manifestaciones políticas, económicas y culturales.

En el caso de América Latina, las fundaciones fueron creadas para ser ejes administrativos, religiosos, de evangelización, y misiones, centros mineros y de producción agropecuaria, ciudades de avanzada, presidios, haciendas y ciudades tanto portuarias como defensivas.

En estos espacios se emplearon ideas urbanísticas de las utopías del siglo XVI, en Europa como de Tomas Moro y Erasmo de Rotterdam, quienes influenciaron a Vasco de Quiroga.

La mayoría de las ciudades tomaron un modelo ortogonal, basados en la ciudad ideal.

Los conceptos básicos entorno a los centros históricos son:

Equidad: Atención a toda la población usuaria.

³¹ COVARRUBIAS Gaitán, Francisco, *VII Encuentro Internacional de Revitalización de Centros Históricos, La arquitectura de hoy, entre la ciudad histórica y la actual, ponencia, Embajada de España en México, CONACULTA, INAH, UAM, México, 2008, pág. 19.*

Habitabilidad: mejoramiento de las condiciones de vida individuales y colectivas del centro histórico.

Productividad: generación de actividades compatibles con el centro, manteniéndolo en valor y captación de recursos por parte de sus habitantes.

Sustentabilidad: mejoramiento continuo de la calidad de vida mediante la armonía de los recursos naturales en espacios abiertos, así como la preservación del aire, agua y suelo.

Gobernabilidad: Respuesta a los intereses y aspiraciones de la población, con la coordinación de los niveles de gobierno y la aplicación de diversos instrumentos.

La revitalización de los centros históricos implica mantenerlos vivos, además de atender lo cotidiano, implica rehabilitación como la puesta en valor de espacios públicos y privados, la renovación y mejoramiento de infraestructuras y equipamiento, la atención de la imagen urbana, la restauración del patrimonio edificado y en algunos casos, la inserción de nuevas edificaciones.

La recuperación de los espacios públicos, la seguridad ciudadana revitaliza los centros históricos, atendiendo los aspectos de movilidad y accesibilidad, respetando la traza, ofreciendo alternativas viables en rubros como vialidad, transporte, (que no contamine, ni genere aglutina miento y mal servicio), estacionamientos, circulaciones vehiculares y peatonales, vía pública y arroyos, señalamientos, etc., fomentando la sustentabilidad y la calidad de vida.

El uso de suelo es primordial en los centros históricos, el uso habitacional es el que debería de prevalecer o fomentar su desarrollo, ante los usos comercial, mixto o de servicios, con el objetivo de mantener el centro vivo, evitando que sólo tenga vida en el día, sino un programa y propuestas armónicas de utilización de espacios.

Conclusiones

Las intervenciones no se han realizado con un estudio serio a fondo, histórico.

El poco o nulo interés de los particulares por atender y conservar sus inmuebles, así como de las autoridades.

La promoción por parte de las autoridades de planes y proyectos que en nada benefician la conservación de los centros históricos.

El cambio de la fisonomía urbana, los perfiles, alturas y los partidos arquitectónicos han afectado los centros históricos, convirtiéndose en una constante no solo en México, también en el mundo.

Elaborar y actualizar planes parciales de conservación y desarrollo de los centros históricos.

Leyes y reglamentos acordes a nuestra realidad y con incentivos fiscales y económicos.

Impulsar el desarrollo armónico, social en sus áreas de esparcimiento.

Promover la cultura de prevención en materia de mantenimiento.

Promover incentivos fiscales en las intervenciones dentro del centro histórico (histórico o contemporáneo).

En las últimas décadas, la estructura de las ciudades se ha hecho incomparablemente más compleja: se han modificado los intercambios sociales, las centralidades, las formas de movilidad y de comunicación y el uso del tiempo.³²

Son varios los puntos que se deben atender enfocando se en los siguientes aspectos:

De la congruencia y participación;

Del registro y catálogo;

De la revitalización;

De la planeación,

De la acción directa e inversión pública,

Del ordenamiento;

De la inducción,

Del fomento;

De la conservación;

Del uso;

De lo administrativo;

De los derechos y obligaciones;

De la defensa y sanciones.

El tema turístico y comercial van de la mano y ha permitido los cambios de usos de suelo, las expresiones artísticas populares, y el uso y abuso de su infraestructura urbana y el cambio de uso del suelo de inmuebles que en su mayoría fueron viviendas, hoy convertidas en espacios comerciales o centros de reunión, restaurantes, comercios, etc., así como la sobre explotación de las áreas públicas y parques, plazuelas y hasta atrios de templos que son áreas federales, para realizar actividades artísticas y "culturales", para generar que el turismo

³² REMEDI, Gustavo, *La ciudad latinoamericana* S. A. (o el asfalto al espacio público), en *Escenarios*, número. 1, vol. 2, 2000.

permanezca más tiempo, generando derrama económica, la falta de control y regulación del comercio en la vía, propiciando que las banquetas se transformen para otro fin y el peatón tenga que caminar por el arroyo vehicular, haciendo más difícil el tema de movilidad universal general y particularmente para las personas con alguna discapacidad, generando espacios de poca seguridad física y hasta de delincuencia.

Especial atención tiene el fenómeno de la gentrificación que ha provocado la expulsión o salida de los habitantes del centro, hacia la periferia o a colonias más retiradas, con la finalidad de rentar su inmueble o casa, ocasionando con ello el cambio de necesidades en su interior y su transformación, así como la ampliación hacia la azotea, en su mayoría sin contar con un dictamen estructural y de protección civil, provocando alteraciones significativas a los inmuebles especialmente a los históricos; recientemente han colocado volúmenes afectando la imagen urbana histórica, lejos de la normatividad del INAH y de los Planes de Conservación de los centros históricos, llegando incluso a tener arbolado.

Ante esta problemática la situación es muy compleja, la acción normativa y la aplicación del marco legal, vemos con preocupación el deterioro de los centros históricos y la falta de aplicación de la normatividad federal, estatal y municipal.

Propuestas personales:

- Talleres y análisis de inserción e integración de arquitectura contemporánea en contextos históricos sin afectar el patrimonio en volumetría, imagen urbana, sin hacer replicas o falsos históricos, proponiendo expresiones arquitectónicas acordes a nuestro tiempo.
- Regular con base en un estudio los usos de suelo y el fomento de la habitabilidad, otorgando facilidades, apoyos e incentivos al aspecto habitacional.
- Regular los usos del comercio establecido, respetando las características de los inmuebles históricos, sin saturar los espacios interiores por respeto a las personas, al bien, por seguridad estructural, sísmica y en materia de protección civil.
- Atender y rescatar los inmuebles en mal estado para evitar en primer término el riesgo a los seres humanos y en segundo y como parte de los compromisos establecidos con México el cuidado, conservación y permanencia de los sitios históricos, mediante un programa emergente en colaboración de las instancias normativas federales, asesoría, condonación de impuestos y pagos de trámites, incluir a la iniciativa privada y fundaciones.
- Respetar la normatividad y legislación vigente, con base en ella aplicar conjuntamente las intervenciones al patrimonio cultural del estado.

- Realizar la catalogación de Bienes Muebles e Inmuebles catalogados como Monumentos Históricos y Artísticos.
- Recuperación y rehabilitación de los centros históricos de las comunidades
- Implementación de normas y reglamentos en municipios, proponer declaratorias de zonas de conservación.
- Talleres de capacitación y formación para arquitectos, ingenieros y a las comunidades en general sobre el uso en la construcción con materiales regionales tradicionales.
- Creación de infraestructura para dotar de materiales ante fenómenos naturales (adobe, teja, tabiques, madera, cal apagada, tintes con base orgánica)
- Programas de apoyo e incentivos a quien cuide, intervenga, conserve y preserve el patrimonio cultural. (Edificado)
- Hacer campañas en escuelas (nivel básico, medio, medio superior) en las escuelas de arquitectura, ingeniería, con la sociedad en general en la conservación y preservación del patrimonio cultural.

Y para concluir agregaré un fragmento del texto que aparece en la contraportada del libro: Lineamientos y limitaciones en la conservación: pasado y futuro del patrimonio, editado por la UNAM y el IIE, en el año de 2005.

“La conservación y restauración del patrimonio cultural es una práctica que tiene varias y contradictorias aristas, de ahí el tema y nombre de esta memoria, Lineamientos y limitaciones en la conservación: pasado y futuro del patrimonio. En primer lugar, la conservación es una disciplina científica y humanística, cuya metodología pone en estrecha relación los procesos de investigación, experimentación y ejecución de la ciencias químicas, físicas y de materiales, con el proceso reflexivo de la historia y la historia del arte, la relación entre ciencia e historia sin embargo, se realiza en el marco teórico y ético que la conservación ha generado a partir de su práctica y que resume en lineamientos claros y fundamentales: el respeto absoluto a la obra en su doble instancia histórica y estética; y la aplicación de materiales y procesos reversibles en el momento de intervenir las obras.

Estos principios teóricos y éticos son la base fundamental de la disciplina y la única garantía que tenemos como sociedad de que los restauradores van a salvaguardar las obras patrimoniales sin falsificarlas, alterarlas o deteriorarlas con su intervención. Para que estos principios se cumplan cabalmente, se requiere de

*una serie de condiciones que van más allá de la voluntad de quien las restaura, y muchas veces es en este ámbito en el que se dan las limitaciones.”*³³

Mtro. Arq. Raúl Pacheco Pérez.
Arquitecto Perito
Sección de Monumentos Históricos
Centro INAH-Oaxaca.

Bibliografía

ACADEMIA MEXICANA PARA EL DERECHO, LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA, A.C. *Derecho y cultura, derecho y patrimonio cultural*, México, número 4, otoño 2001.

CARRIÓN, Fernando, *El centro histórico como objeto de deseo, presentación en el seminario permanente Centro Histórico de la Ciudad de México*, 2009

CHANFON Olmos, Carlos, *Fundamentos Teóricos de la Restauración*

COVARRUBIAS Gaitán, Francisco, *VII Encuentro Internacional de Revitalización de Centros Históricos, La arquitectura de hoy, entre la ciudad histórica y la actual, ponencia, Embajada de España en México, CONACULTA, INAH, UAM, México, 2008*

COTTOM, Boly, *Derecho y cultura, derecho y patrimonio cultural. Academia mexicana para el derecho, la educación y la cultura, A.C. número 4, otoño 2001.*

CONACULTA-INAH, *La protección del patrimonio cultural de la nación. México, 2006.*

Conferencia Mundial Sobre Políticas Culturales, México, 1982.

Cruz Lara S, Adriana, *Notas en torno al desarrollo de los criterios de Restauración aplicados a objetos prehispánicos durante el siglo XX en México.*

Diccionario jurídico mexicano, tomo IV.

GUAL Traginés, Francesco, *IX Encuentro Internacional de Revitalización de Centros Históricos, Desarrollo y Conservación, Recuperación del Centro histórico de Barcelona, ponencia, Embajada de España en México, CONACULTA, INAH, UAM, México, 2010*

HERNADEZ, Xavier, *IX Encuentro Internacional de Revitalización de Centros Históricos, Desarrollo y Conservación, Planes Maestros de desarrollo y conservación de centros históricos, ponencia, Embajada de España en México, CONACULTA, INAH, UAM, México, 2010*

IPN, UNESCO, CONACULTA-INAH, *La planeación y gestión del patrimonio cultural de la nación. México, 2006.*

³³ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO/INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS, *Lineamientos y limitaciones en la conservación: pasado y futuro del patrimonio. México, 2005.*

KAHLER, Erich, ¿Qué es la historia?

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas Artísticas e Históricas, Diario oficial de la federación, México, 1972.

OLIVÉ NEGRETE, Julio, en el 60 aniversario de la ENAH, en: memoria 60 años de la ENAH, CONACULTA-INAH, México

PÉREZ CRUZ, Víctor G., Análisis arquitectónico de la capilla abierta e intervenciones de restauración (1999-2004) en el exconvento del conjunto religioso dominico del siglo XVI de San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oaxaca, Tesis Doctoral en Arquitectura en el área de Restauración de Sitios y Monumentos, Oaxaca, México, 2012.

REMEDI, Gustavo, La ciudad latinoamericana S. A. (o el asalto al espacio público), en Escenarios, número. 1, vol. 2, 2000.

RODRÍGUEZ, Alfredo, Estrategias para el desarrollo de viejas y nuevas centralidades urbanas en Santiago de Chile, en el Financiamiento de los centros históricos de América Latina y el Caribe, FLACSO-Lincoln Institute of Land Policy- INNOVAR VIO, Quito, 2007

RODRÍGUEZ, García, José Luis, IX Encuentro Internacional de Revitalización de Centros Históricos, Desarrollo y Conservación, El rescate del centro de Morelia, La experiencia de la recuperación del espacio público, ponencia, Embajada de España en México, CONACULTA, INAH, UAM, México, 2010

Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española, Tomo II

SEGOVIA, Olga, IX Encuentro Internacional de Revitalización de Centros Históricos, Desarrollo y Conservación, Centros históricos e igualdad de género: construyendo espacios públicos de convivencia y transformación, ponencia, Embajada de España en México, CONACULTA, INAH, UAM, México, 2010

SEGOVIA, Olga, JORDÁN, Ricardo, Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social, Serie Medio Ambiente y Desarrollo, Santiago, comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2005

SILVA, Armando, Los centros imaginados de América Latina, en Los imaginarios nos habitan, Texto Urbanos 1, Municipio Metropolitano de Quito, 2008, págs. 179-207.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO/INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS, Lineamientos y limitaciones en la conservación: pasado y futuro del patrimonio. México, 2005.

TEDESCHI, Enrico, Teoría. La arquitectura

VARELA Torres, Alfredo, Conservación de la vivienda como patrimonio arquitectónico y satisfactor habitacional en los centros históricos, Secretaría de cultura gobierno de Jalisco, colección patrimonio cultural, primera edición, Jalisco, México, 2000

VIVIESCAS, Fernando, Espacio público como lugar de la acción, en la calle, lo ajeno, lo público y lo imaginado, ed. Barrio Taller, Bogotá, Documentos Barrió Taller, Serie Ciudad y Hábitat, 1997